

está dentro de otra arca de hierro, alta poco mas de dos palmos, larga poco menos de quatro, y con dos llaves, una que para en poder de el Cavallero Corregidor, y otra en el Secretario mas antiguo. Así se hallò en el año de mil seiscientos y noventa y quatro, en que el Cardenal Arzobispo de Toledo, y su Sufragaño el Obispo de Daria, Juezes Apostolicos para las informaciones de el culto immemorial de esta Bienaventurada Matrona, visitaron sus Reliquias. Asistieron à esta visita Carlos Segundo, Rey Catholico, su Madre, y su Esposa, con otros grandes personages de el Reyno, y todos, à una voz, depusieron el sobrenatural olor de los sagrados huesos, que sensiblemente percibian.

145 No puedo negar la memoria à otra preciosa Reliquia. Siendo Guardian de el Convento de Tordelaguna el R. P. Fr. Pedro Quintanilla, renovò el sepulcro de la Santa en la Ermita de Xarama, con animo (como èl dijo) de ver si avia quedado en èl alguna otra Reliquia. Favoreciò el Cielo sus devotos deseos, pues encontró algunos huesos, que yà por la fragancia celestial,

que exhalaban, yà por constatar, que aquel sepulcro unicamente avia sido deposito de soia nuestra Santa, dejò por indubitable ser suyas las Reliquias. Ocultòlas el buen Padre Quintanilla en la mesma Ermita, donde estuvieron sin manifestarse hasta la muerte de dicho Religioso. Siendo despues Guardian de aquel Monasterio el R. P. Fr. Alonso de Ayuso, tuvo noticia de este tesoro escondido, por aviso que le diò un Albañil, llamado Juan Galletero, que avia asistido con el difunto Padre Quintanilla à la renovacion de el sepulcro en la Ermita. Con esta noticia passò el Padre Guardian, y en el sitio, que le avian dicho, hallò aquella porcion de Reliquias, tan milagrosamente olorosas como siempre. Trasadòlas à su Convento, y diò cuenta de todo al M. R. P. Provincial.

146 Luego que esta invencion se divulgò por Tordelaguna, passaron algunas personas Eclesiasticas à pedir al Padre Guardian diese aquellas Reliquias para colocarlas en la Iglesia Parroquial. El Padre Guardian se escusò por entonces con que necesitaba licencia de su Prelado superior. Esta preciosa

cisa respuesta se tomó como negacion absoluta, y passando à discurrir querian los Religiosos entregar à la Villa de Madrid aquellas Reliquias nuevamente halladas, para que se juntassen con lo restante de el Santo Cuerpo, que pocos años antes se avian llevado à la Corte, se comenzò à defazonar el Pueblo contra el Convento. En fin, un dia passaron mas de cinquenta personas de el estado Eclesiastico, y de el Secular al Convento, con animo determinado de no volverse sin Reliquia de la Santa. El Padre Guardian, que yà avia confeguido licencia del P. Provincial, que por este tiempo se hallaba visitando el Convento de Colmenar de Oreja, les entregò un hueso de la Santa, de un palmo de largo, y despues otro mas pequeño. Muy contentos todos con aquel tesoro de su mayor aprecio, le llevaron à la Iglesia de Santa Maria Magdalena, que es la Parroquia de aquella Villa, y le colocaron con mucho afecto en la Capilla, llamada de las Virgenes, entre otras Reliquias de Santos. El Padre Fr. Thomàs Pedrera, en su deposicion à la pregunta 23. de el Interrogatorio en la informacion de el culto

immemorial, trata largamente de la invencion, y colocacion de estas Reliquias. Y el Doct. Don Joseph Ruiz, Canonigo de Alcalá, y el R. P. Fr. Miguèl Plaza, Predicador de el Rey, en el mismo Proçesso Complutense, sobre la mesma pregunta, mencionan lo expressado.

## CAPITULO XXI.

*CRECE LA PUBLICA veneracion, y culto de la Bienaventurada Maria de la Cabeza hasta aver llegado à los mismos umbrales de Canonizacion solem-*

147 **L**A muerte de Summos Pontifices, y personas Reales: la variedad de gobiernos: la ocurrencia de guerras, y nueva serie de sucesos, tuvo por algunos años divertida la atencion de la Corte de Madrid, y por esto suspendida la profecucion en la piadosa causa de la Canonizacion de nuestra Gloriosa Maria de la Cabeza. Desembarazada algun tanto la Corte, reviviò en los corazones la llama de la devocion, y con animo de colocar juntamente con su Patron San Isidro à su Gloriosa Es-

Esposa Maria en igual veneracion y solemne culto, consiguió la Villa de Madrid, que la Magestad de Carlos Segundo escriviese à su Embajador, y à su Agente de Roma solicitassen con todo esfuerzo la consecucion de tan christianos anhelos. En el mesmo año, que fue el de mil seiscientos y noventa y uno, por complacer à esta Coronada Villa en tan piadosos deseos, dió su Real facultad para que en su Regio nombre se formasse una Junta, ó Consejo, en donde se determinassen las expediciones mas convenientes para el adelantamiento de esta causa. Componiase esta Real Junta de el Cavallero Corregidor, y de el Decano, y otros tres Capitulares de el Ayuntamiento. Nombróse al mesmo tiempo por nuevo Protector de la causa à Don Francisco de Villavera, Cavallero de Calatrava, y Consejero de Castilla.

148 Comenzabase yà à mover este assumpto con tanta viveza, que se tomaba por honroso desempeño su conclusion, quando à los primeros passos se hallaron inspenfos los animos, echando menos los trassumptos de los Processos antiguos, que compulsoriados se avian re-

mitido à la Corte Romana, y la incuria del tiempo los avia perdido de la memoria en aquella Curia. Tomolo por su cuenta el Excelentissimo Señor Duque de Medina-Celi, entonces primer Ministro de el Rey Catholico en Roma, y su Embajador à la Santidad de Innocencio XII. y à solicitudes de su empeño se vinieron à hallar en la Libreria, que un Eminentissimo Purpurado dejó al Hospicio, que con la advocacion de Santa Ana tienen los RR. PP. Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España en aquella Ciudad. Pidió su Excelencia aquellos papeles, haciendo representacion de el intento con que se buscaban; y luego que los Religiosos supieron el piadoso fin con que se deseaban, por mano de el M. R. P. Fr. Thomàs de Santa Teresa, su Procurador General, los entregaron todos à D. Alonso Torrealva, Agente entonces de el Rey Catholico en aquella Corte Pontificia. Los papeles eran tres Processos, hechos con autoridad Apostolica, los dos en Madrid, y el otro en Alcalà: tres copias latinas en forma autentica, y otras tres copias, no autenticas, de estos Processos: un

resumen principiado de los mismos Processos: varias copias de Memoriales, y Apuntamientos. Todo esto en nueve tomos enquadernados.

Mayo 7.  
de 1693.

149 Conseguida licencia de el Summo Pontifice para reasumir la causa de la Canonizacion de nuestra Gloriosa Labradora, se presentò lo actuado hasta entonces, y se prosiguiò en la piadosa demanda con tan feliz suceso, que à siete de Mayo en el año siguiente de mil seiscientos y noventa y tres, despachò su Santidad, por la Sagrada Congregacion de Ritos, sus Letras Remisoriales, y Compulsoriales à la Corte de Madrid, nombrando Juezes, para que se procediesse à la informacion de el culto immemorial de esta gran Sierva de el Señor. El Obispo de Daria, Juez Apostolico nombrado para este efecto, formò en Madrid un Proceso con examen de veinte y dos testigos. Deponen en el, con la solemnidad acostumbrada: que desde tiempo immemorial ha sido esta Sierva de Dios, y es en voz, y escrito aclamada privada, y publicamente con el titulo de *Santa Maria de la Ca-*

*beza*, adoradas sus Reliquias, y sus Imagenes pintadas con laureola, diadema, rayos, y resplandores. Que ha sido generalmente, y es venerada de los Pueblos, implorando en las necesidades su intercession con publicas, y particulares rogativas, à visita, y consentimiento de los Superiores Prelados; y esto, no solo cien años antes de los Decretos de el Papa Urbano VIII. sino mucho antes, y desde tiempo, que excede la memoria de los hombres, ha gozado este publico culto.

150 En fuerza de constar todo juridicamente, passò el Señor Obispo de Daria à promulgar, como promulgò, en la Real Capilla de San Ilidro de Madrid, Lunes siete de Junio de mil seiscientos y noventa y quatro, en Audiencia publica, su Decreto, que empieza: *Christi nomini invocato. Nos Don Francisc. Zapata, Vera, & Morales, Doct. in Iure Canon. Episcop. Darien. Suffragan. huius Archiepiscopatus Tolet. pro Tribunali sedentes, &c.* En el qual Decreto dà su sentencia definitiva à favor de la Santa, en la forma siguiente:

Junio 7.  
de 1694.

Repetido el nombre de Christo. *Decimos, decretamos, declaramos, pronunciamos, y definitivamente sentenciamos*

sonstar, que el publico culto, que se ha exhibido, y dado, y al presente se exhibe, y dà à la dicha Sierua de Dios, la Beata Maria de la Cabeza, es desde tiempo immemorial, y sobre el termino de sien años de los mencionados Decretos, sabiendolo siempre, y tolerandolo los Ordinarios, que por tiempo han sido, y que esta causa se incluye en caso exceptuado de los Decretos de Urbano Octavo, de feliz recordacion; y por tanto, que en dicha causa de ninguna manera se ha contravenido, ni contraviene; sino que suficientemente se ha obedecido, y obedece à los mencionados Decretos. Y así lo decimos, pronunciamos, decretamos, declaramos, y definitivamente sentenciamos, no solamente en modo referido, sì tambien en otro qualquier mejor modo, &c.

Así lo pronunciè yo Francisco, Obispo de Daria, Sufraganeo de el Eminentissimo, y Reverendissimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, y Juez Delegado por la Sagrada Congregacion de Ritos.

151 La mesma sentencia definitiva, en la mesma manera, y forma diò en publico Tribunal el Doctor Don Juan Caldera, Vicario General de el Arzobispado de Toledo en la Iglesia Magistral de Alcalà, Miercoles seis de Julio de el siguiente año de mil seiscientos y noventa y cinco, à vista, y en virtud de lo que resultaba de el Proceso, que como Juez delegado para este efecto, avia formado con autoridad Apostolica en Alcalà, y en Tordelaguna, con examen

de veinte y un testigos. Compulsados, pues, estos Procesos, se remitieron à Roma, y con ellos esta sentencia definitiva, dada por los dos Juezes Apostolicos, la que luego aprobaron, y confirmaron los Cardenales de la Sagrada Congregacion de Ritos, con su especial Decreto, y nuestro Santissimo Padre Innocencio XII. lo confirmò con su suprema autoridad, y corroborò por su Bula, que empieza: *Apostolica servitutis officium*, &c. en donde dice así:

Por autoridad Apostolica, y tenor de las presentes, confirmamos, y aprobamos, por quanto podemos en el Señor, el Decreto proveido, segun se ha dicho, por la referida Congregacion de

de Cardenales, es à saber, que consta de el culto immemorial de la dicha Sierva de Dios Maria de la Cabeza, y de caso exceptuado de los Decretos de el referido Urbano Octavo nuestro Predecessor; añadiendole la fuerza de la inviolable firmeza Apostolica, salva, empero, siempre, en lo que dicho es, la autoridad de la mencionada Congregacion de Cardenales. Decretando, que estas presentes letras sean, y ayan de ser siempre firmes, validas, y eficaces, y que surtan, y tengan sus plenarios, y enteros efectos, y que plenissimamente sufraguen à los que toca, y en adelante tocare; y que por ellos respectivamente se observen inviolablemente, y que assi se ha de juzgar, y definir, en lo que dicho es, por qualesquier Jueces Ordinarios, y Delegados, y tambien Auditores, que sean de las causas de el Palacio Apostolico, dando por nulo, y de ningun valor, y fuerza todo lo que, contra lo arriba dicho, aconteciere ser atendido por qualquier persona, de qualquier autoridad que sea; sabiendolo, ò ignorandolo, no obstante las Constituciones, y Ordenaciones Apostolicas, y todo lo demàs en contrario, &c.

Agosto 11.  
de 1697.

Fue dada esta Bula en Santa Maria la Mayor de Roma à once de Agosto de mil seiscientos y noventa y siete, y refrendada de el Cardenal Juan Francisco Albano, entonces Secretario de Breves, y despues Papa, llamado Clemente Undecimo.

152 Elevada la causa à tan adelantado estado, sentado yà en el trono Apostolico Clemente XI. erigió el Agente de España Don Alonso Torrealva un Altar publico à nuestra Santa Española en la Iglesia de el Hospicio, ò Convento, que tienen (como dicho es) los Padres Carmelitas Descalzos de la Nacion en aquella Corte Pontificia, como consta por carta de correspondencia, en que se diò cuenta à la Villa de Madrid de esta extension de culto, con que se honró

Añ. 1703

à nuestra Española Gloriosa en aquella Ciudad Capital de el Orbe Christiano, el año de mil setecientos y tres. Despues las urgencias de la guerra, y las guerras; que por todos estos años continuamente han molestado à este Reyno, llamaron sus atenciones à ocurrencias tan urgentes, sin dár lugar al desahogo de la devocion, no obstante, que no està totalmente olvidada de tan piadosa causa la Corte Catholica, que mira como punto de honra la honra de su segunda Patrona. De-

153 Deseosos de sacar el Cuerpo de la Santa de aquel sagrado retiro à mas publico trono , solicitaron los RR. PP. Clerigos Menores de Porta-Celi con el Regimiento de Madrid , en el año de mil setecientos y veinte y cinco , se les diessse aquel sagrado tesoro para colocarle en su Iglesia, ofreciendo à la Villa el Patronato de la Iglesia , y Convento. A este fin se destinò una Junta, en que asistieron el Corregidor, ocho Regidores, el Procurador General , y un Escrivano de Ayuntamiento. Huvo varios dictámenes , y solo convinieron todos , en que se diffiriese la ultima resolucion para otra Junta , la que no se efectuò, como ni tampoco la pretension, que al mesmo tiempo hizo el Doctor Ferreras, Cura de San Andrès, quien pidió se colocassen las Santas Reliquias (sino con las de San Isidro en su Capilla) en el Altar Mayor de aquella su Parroquia. Y aunque uno, y otro se quedò en este estado , no deja de ceder en mucho aprecio , honor , y veneracion de la Santa.

154 Ultimamente un vecino de Madrid, devoto suyo, con licencia de Bene-

dicto XIII. fundò una Ermita fuera de los muros , cerca de el Rio Manzanares , y en su unico Altar colocò una Imagen de la Santa , de bien apropiada talla , en la forma que se venera en otros muchos Templos. El Summo Pontifice Clemente XII. por una Bula suya , que principia : *Ad augendam fidelium religionem, &c.* dada en Roma à catorce de Septiembre de mil setecientos y treinta y nueve, concede Indulgencia plenaria (por siete años) à todos los Fieles , que despues de haver bien confesado , y comulgado , visitassen el dia quince de Mayo (fiesta de San Isidro) esta Ermita. Llama su Santidad en esta Bula à nuestra Gloriosa Labradora , sin additamento , ni restriccion alguna , Santa Maria de la Cabeza. Y como las palabras, que salen de la boca de el supremo Oraculo de la Iglesia Catholica , y las clausulas, que sella con el diamante de su precioso anillo, ejecutan indispensablemente por la mas rendida aceptacion de todos ; nos hallamos con obligacion de justicia à no ser escasos en la veneracion, culto , y devocion de esta Gloriosissima

Santa.



CORONA DE CORTESANOS,  
Y LAURO DE LABRADORES,

Ó

ESPEJO DE LABRADORES,  
Y EXEMPLAR DE CORTESANOS.

LA VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS  
DE SAN ISIDRO LABRADOR,

PATRON DE LA ANTIGUA, NOBLE, LEAL,  
y Coronada Villa de Madrid, Corte de España,  
y Trono de sus Catholicos Monarcas.

ADJUNTA

LA VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS DE SU  
dignissima Esposa Santa Maria de la Cabeza.

LIBRO QUARTO.

RESPLANDECE LA OMNIPOTENCIA DE DIOS  
en estos dos Esposos Santos con multitud de milagros, favoreciendo à la  
naturaleza en todas edades, contra los infortunios todos, con ma-  
ravilloso poder para conferir salud, y con dominio abso-  
luto sobre la muerte.

CAPITULO PRIMERO.

HALLAN LOS MATRIMONIOS ESTERILES MILAGROSO  
patrocinio en San Isidro, para conseguir, despues de muchos años, la secu-  
ridad deseada, y socorre con felicidad en los partos  
peligrosos.

Quien camina por  
jardines, for-  
zoso es que le  
diviertan varias flores, que

en los aridos paramos faltan  
para recrear el animo de el  
passagero. Quien escribe  
Historias Generales de el  
Mun-

Mundo, bueno será que no se divierta mas de lo preciso, contando brevemente sucesos de la tierra, que al fin camina por entre breñas peligrosas. Mas el particular Historiador de Santos en su Eclesiástica Historia, no debe llevar tan acortado el estilo, dice nuestro Montoya, que se contente con una simple narracion, sino que ha de irse deteniendo en millones de gustos, que en semejantes escritos recibe el corazon con aprovechamiento del alma. Y pues no es ley de Historia amon-tonarlo todo sin distincion, bien será, que de tanto Olympo de milagros como se descubre en el dilatado campo de el patrocinio de el Glorioso Labrador San Isidro, para toda especie de necesidades, y todo genero de gentes, vamos cogiendo las flores con distincion, para formar con diversidad los ramilletes al gusto, à la admiracion, y al provecho.

2 No desmerece el primer lugar en la narrativa de milagros la fecundidad milagrosa en mugeres estèriles, pues, como tan correspondiente à la primera formacion de el hombre, hace resplandecer la Omnipotencia de el Criador, dando ser à

la criatura, donde la naturaleza mesma lo repugna, como sucediò con una muger llamada Dominga. Hallabase esta, despues de mucho tiempo casada, sin sucesion, ni esperanza de tenerla. Deseabala mucho, y para conseguirla encargaba oraciones, hacia Novenas, y mandaba decir algunas Missas. Un dia la puso Dios en el corazon pidiese este favor al Bienaventurado San Isidro. Fuese al Santo, y con mucha devocion, y Fè le encomendò su pretension. Manifestabale sus deseos, y expresabale sus motivos, y con grande eficacia le decia, que no solo la avia de conceder sucesion, sino que avia de ser un muchacho. Luego presto se sintiò preñada, y antes de cumplirse un año, diò à luz un niño como deseaba, quedando muy alegre, y reconocida al Santo.

3 No merece desigual admiracion lo que sucediò con una Labradorcita en el año de mil doscientos y setenta y uno. Vivía por este tiempo en Leganès, (entonces pequeña Alqueria, y ahora Lugar crecido) distante dos leguas de Madrid, una buena muger, llamada Maria. Avia vivido esta Labra-

bradora doce años continuos en legitimo matrimonio, pero sin aver concebido jamàs. Dabala su estèrilidad mucha pena, y acafo se la augmentaba su marido con las sinrazones que la decia, y disgustos que la daba, como si fuera culpa de la muger lo que es disposicion de Dios.

4 Corria por entonces la fama de los prodigios, y milagros de el Varon de Dios Isidro con universal aplauso. Oyò à muchos esta buena muger los favores, que avian alcanzado de el Santo en sus necesidades, y movida à devocion, determinò de acudir con la suya à su amparo. Ofreciò de ir à visitar su sepulcro, y presentarle por devocion alguna cosa. Pafsò à Madrid, con licencia de su marido, y quedòse una noche en la Iglesia de San Andrès, velando, y orando delante de el sepulcro. Hizo alli sus devociones, pidiendo à San Isidro, con mucha Fè, y Esperanza, la alcanzassè de la Divina clemencia fruto de bendicion para consuelo suyo, y sosiego de las injustas quejas de su marido. No passaron muchos meses sin cumplirla el Santo sus deseos; pues de alli à poco se conociò emba-

razada, y dentro de diez meses alegrò su casa con un parto feliz. Vino luego à la Capilla, y sepulcro de el Santo Labrador con su criatura: diòle las gracias, y con liberalidad, y devocion ofreciò lo que pudo de cera, y otras cosas, publicando esta maravilla para gloria de Dios, y de el Santo bendito.

5 Despues de veinte y dos años, que avia estado casado un Cavallero de Madrid con una Señora, no avia podido en todo este tiempo lograr succession, por ser la muger conocidamente infecunda. Sentian sobre manera la falta de hijos, y à por ver se morir sin legitimo heredero de sus bienes, y à por no dejar quien despues de sus dias les encomendassè à Dios, aunque ay hijos tan ingratos, que se olvidan de lo segundo en logrando lo primero. Deseando, pues, estos buenos casados tener succession por motivos tan honestos, se ofrecieron de todo corazon al Glorioso Labrador. Fueron juntos à visitarle à su Capilla, mandaron celebrar algunas Missas en su Altar, ofrecieron aceyte para su lampara, y dieron algunos cyrios de cera, que ardiessen delante de su Santo Cuerpo. Suplicaronle con

rendido, afecto les alcanzasse de Dios el fruto de bendicion, que deseaban. Conocióse bien, que à un tiempo fueron en la presencia de el Señor presentadas las oraciones de ambos por el Santo, y por su respecto aceptadas; pues bolviendo confiados à su casa, à poco tiempo se hizo la Señora preñada, y dió à luz con felicidad un infante, en quien se reclinó el honor de su ascendencia, y la dicha de su descendencia se assegurasse. Estimó siempre su agradecimiento este beneficio por evidente milagro de el Señor San Isidro Labrador, como lo depuso juridicamente D. Alfonso Martinez de Còs, nieto de estos Señores.

6 Concluyo este capitulo con lo que sucedió à Luisa Lopez, muger de Juan Martinez de Figueroa, Notario Apostolico. Hallabase esta Señora en un recio parto, sin poder dár à luz la criatura. Atormentabanla tanto los dolores, que todos daban por segura su muerte, llorando con gran compasion, al considerarla morir sin remedio con muerte tan penosa. El Notario su marido, que era Cofrade de San Isidro, y por su intercesion avia logrado en otra ocasion

la salud, y la vida, le ofreció su affigida muger con grandes veras, y mucha devocion. Mandó traer la colcha, con que avia estado cubierto el Cuerpo del Santo, y la puso sobre la enferma agonizante, levantando esta al mesmo tiempo su corazón al Cielo, y pidiendo al Santo la socorriese en aquel mortal aprieto. Cosa maravillosa! Luego sin dificultad dió à luz el fruto de su vientre, quedando tan serena como si no huviera pasado semejante martyrio. Sobrecogió tan instantaneamente la alegria al dolor, que los presentes se miraban unos à otros, sin saber que decirse de admiracion, hasta que desembarazados algun tanto los corazones de el affombro, prorrumpieron en alabanzas del Santo Labrador.

## CAPITULO II.

*MUESTRASE S. ISIDRO portentoso con la innocencia desde la cuna, favoreciendo milagrosamente à muchos niños, quando entre mortales accidentes peligraban en la mas temprana edad.*

7 CADA semejante tiene inclinacion à su semejante: la Paloma bus.

busca la Paloma, y el Cordero ama al Cordero: por esso San Isidro, como en su vida fue tan santamente inocente, se inclina à los inocentes de tierna edad, con piedad tan maravillosa, que es imposible expresar uno à uno los prodigios todos, que ha obrado en este assumpto. Harèmos memoria de algunos, con que ha favorecido à los niños, que le han encomendado.

8 Estando un Labrador, llamado Diego Moreno, defahuciado de los Medicos por unas calenturas perniciosas, y vomitos muy frequentes, que le continuaron por un mes, Isabèl de Quintana, su muger, le encomendò al Santo, y dandole un poco de agua de su Fuente, quedò milagrosamente sano. Un niño, que tenia de pecho, cayò despues enfermo con una calentura lenta, que le fue secando hasta ponerle en brazos de la muerte. Como la buena Labradora viò lo que avia passado con su marido, no quiso valerse de mas medicamento, que irse una tarde à la Ermita de San Isidro. Llevò al niño enfermo, y despues de averle encomendado al Santo, le lavò la cara con el agua de su Fuente santa. Entròle al in-

fantico un sudor tan copioso como saludable, pues con èl quedò con perfecta sanidad.

9 Doña Cathalina de Santandèr, viuda, tenia en su casa à Doña Gregoria de Santandèr, sobrina suya, de edad de nueve, ò diez años. A esta niña la diò una enfermedad grave, de que resultò una grande opilacion. La Tia queria mucho à la sobrina, y por tanto procuraba su salud con tanto cuidado, que quantas medicinas humanas podian convenir para su remedio, tantas egecutò. Quatro años avia estado padeciendo aquella criatura, sin hallarse medicamento, que la fuesse de provecho. Llegò à estàr yà tan flaca, y consumida, que solo la avia quedado la figura de muerte sobre los secos hueffos, y los Medicos la dejaron por incurable. Viendo Doña Cathalina, que se la moria sin remedio, acudiò à los del Cielo, y con muchas lagrimas, y eficacia se la encargò al Señor S. Isidro. Mandò traer una cantarilla de agua de su Fuente, y sin reparar, que la señorita se hallaba mas fatigada, y doliente que nunca, con gran Fè la diò de beber quanto quiso. Fue

Añ. 1782

uno de los grandes milagros de el Santo; pues aunque todo el afán de la enferma era faciarfe de agua, y ni con esto, ni con las muchas purgas, que avia recibido, jamás se avia conseguido mutacion en el vientre, apenas bebió este agua de el Santo, quando de alli, à menos de medio quarto de hora, la diò un desconcierto tal, que arrojò quanto humor malotenia introducido en el cuerpo, quedando, con admiracion de todos, perfectamente buena.

*Añ. 1590.* ro. En Madrid vivia un hombre honrado, y de mucha christiandad: llamabase Andrés de Cuellar. Diòle Dios un hijo, à quien puso su proprio nombre. Apenas avia cumplido quatro años, quando se cubrió todo de una sarna tan copiosa, que parecia lepra. Aplicabanle diferentes unguentos, sin perdonar medicamento alguno de quantos dictaba la Medicina, y ninguno fue poderoso para impedir, que aquella criatura no estuviése padeciendo todo un Verano, y aun con ellos empeoraba cada dia. Estando su Padre con este desconcierto, oyò en una conversacion familiar contar algunos milagros de San Isidro; y acor-

dandose de la necesidad de su hijo, hizo entre sí proposito de llevarle à la Ermita de el Santo. No pasó mucho tiempo sin ponerlo en egecucion. Llegò con el hijo al Santuario, y pidió al Glorioso Patron con mucho encarecimiento le quitasse aquella enfermedad, que tanta compafsion daba à quantos miraban al niño. Hecha su oracion, se salió de la Ermita. Llegòse à la Fuente, y desnudando al chicuelo, le puso en carnes à la corriente de el agua. Con el frío lloraba, y hacia extremos la pobre criatura; mas su Padre le decia con devoto gracejo: *Calla, hombre, calla, que esto te dà la vida.* Y así fue, pues con aquella agua, sin mas medicamento, se le quitò brevemente la lepra, sin bolverle jamás enfermedad semejante.

II. Despues de este suceso, otro hijo de el mesmo Andrés de Cuellar, de edad tambien de quatro años, cuyo nombre era Francisco, enfermò gravemente con unas calenturas continuas. Sangraronle, y de la sangria le sobrevino una disipula en el brazo, y lado del corazon, que le cogia tambien la espalda, y le llegaba à la garganta. No bastaban las

las medicinas à detener la enfermedad , antes por instantes iba creciendo mas. Deshauciaronle rodos , y con razon , pues estando yà tan cerca de tocarle al corazon , sin duda , y con brevedad , morirìa. Su buen Padre , como con el otro hijo avia experimentado el patrocinio de San Isidro , le encomendò tambien este. Prometiò al Santo , que si se le guardaba , le harìa su Cofrade , le llevaria nueve dias à su Santo sepulcro , y cada dia harìa que digessen por èl una Missa. Hecha esta promessa , mandò , que fuesen por la colcha de el Santo: trageronla , y luego que la echaron sobre la cama de el moribundo infante , no obstante que estava tan en los ultimos alientos , que parecia yà difunto , abriò al instante los ojos , comenzò à llamar , se detuvo la dissipula , y se le quitò la calentura. Dentro de siete dias le sacaron de la cama enteramente sano , con advertencia , que en todo este tiempo no se le hizo mas remedio , que tener sobre la cama la colcha. Cumpliò Andrés de Cuellar lo que avia ofrecido por su hijo , y con experiencias tan milagrosas quedò tan sumamente afi-

cionado , que siempre , en llegandose à hablar de el Santo Labrador , perdia el afecto los terminos de la razon.

12 Una niña , hija de Francisco Arguello , siendo de dos años , tuvo una apostema en la garganta. Llamaron para su curacion diversos Cirujanos , y uno de ellos fue el Doctor Torres , Medico , y Cirujano de el Rey. Este dijo , que la quijada adonde estava arrimada la apostema , estava yà podrida , y que à otro dia traeria los instrumentos convenientes para sacarsela , que tuviessen prevenido alli un brasero con lumbre. Doña Cathalina de Garnica , Madre de la niña , viendo esta determinacion , no menos necessaria , que peligrosa en una edad tan tierna , cogiò su hija en los brazos , se fue con ella à la Iglesia de San Andrés : puso delante de el sepulcro de el Santo Patron de Madrid , y le pidiò alcanzasse de Dios el remedio , para que aquella su criatura se librasse de el peligroso martyrio , à que estava sentenciada. Hecha su oracion con las veras (yà verà) de lastimada Madre , se bolviò à su casa. Otro dia por la mañana vino el Doc-

1593.

tor Torres: metiò sus hierros en el brasero , que yà estaba encendido, dispuso sus hilas, previno sus paños , y pasó a quitar las vendas , y cabezales , con que la niña tenia ligada la herida. Luego que los quitaron apareció la llaga cerrada , sana , y solidamente cicatrizada. Quedòse admirada Doña Cathalina, y mucho mas el Doctor Cirujano, que abortó con los paños , y venda en las manos , preguntò : *Què es esto, señora ?* A que respondió Doña Cathalina: *Señor, este es milagro de San Isidro conovidamente. Yo, ayer, considerando el peligro de la cura, llevè la niña à la Iglesia, y se la ofreci muy de corazon al Santo, y ahora està sana como se ve. Bendito sea Dios. bendito sea Dios.* Todos lo reconocieron por prodigio sobrenatural, y sirviò de el mayor esfuerzo à la devocion de el Gloriosissimo Labrador.

13 Otro niño de dos años , à mas de criarse muy enfermizo , le sobrevinieron unas calenturas tan pertinaces , que le duraron mas de dos meses. Aplicabanle quantos medicamentos discurrían conducentes para un enfermo de aquella debilidad, pero tan sin provecho, que

cada dia se ponía peor. Viendo su Madre Mariana Offorio , que yà los Medicos desamparaban por incurable à su hijo , le llevò à la Capilla de San Isidro , y puesta de rodillas delante de su Altar con el niño à los pechos, le rogò , que pues tanto apreciaba la innocencia, mirasse por aquel pobrecito innocente , que tanto estaba padeciendo , y que , si avia de ser para servicio de Dios, le alcanzasse de su Magestad salud , y vida. Conociòse bien claro , que avia oido su oracion el Santo , pues el niño bolviò à casa mejorado, y à otro dia estuvo de todo punto sano.

14 A ultimos de el mes de Septiembre cayò enferma de tabardillo Maria Villadrando , siendo niña de cosa de dos años. Era el tabardillo tan recio , que la puso en un total peligro la vida. Isabel Rodriguez su Madre, afligida de ver à su hija tan enferma , prometió à San Isidro, que si la daba salud, ordenaria se celebrasse una Missa en el Altar de su Capilla , y despues la llevaria à su Ermita. Con esto mejorò la criatura de tal suerte , que en breve tiempo la levantaron de la cama, y andaba por allí como podía,

Añ. 2, 96

dia. No obstante proseguia enferma, sin acabar de limpiarse de una calenturilla lenta, que la molestaba. Un dia la apretò mas que nunca, y acordandose la Madre de la promessa, dijo à otras amigas, y parientas suyas: *Vamos, vamos à San Andrés, y llevemos la niña, estè como estuviere: mandaremos decir la Missa à San Isidro, porque yo juzgo, señoras, que el Santo no me la ha de poner buena, hasta que cumpla lo que le he ofrecido.*

15 Fueron todas à la Iglesia, y mandaron decir la Missa al Santo. Oida la Missa, passaron à la Ermita, que està de la otra parte de el Rio Manzanares. Aquí bolviò Isabèl Rodriguez à encomendar su hija al Santo, y de su Fuente la diò de beber, y bien, porque la niña, con el ardor de la calentura actual, no cessaba de clamar por agua. Fue cosa prodigiosa: en el mismo tiempo, que bebiò el agua, quedò sin calentura, limpia del mal, y con maravillosa salud. La Madre no se hartaba de mirarla tan de presto trocada: las demàs mugeres necesitaban de toda su experiencia para no dudar lo mesmo, que tenian por cierto, y les hacia evidente

la vista. Bolvieron todas muy alegres à casa, y en llegando, à porfia fueron todas à contar el milagro à Diego de Abeò, Padre de la niña. Querìa tiernamente este à su hija, y à medida de su cariño fue su agradecimiento, alabando à Dios, y al Santo.

## CAPITULO III.

*JUVENTUD REMEDIADA en lo espiritual, y corporal por la intercession de San Isidro, à ruegos de un Cavallero foven: sana milagrosamente à un Cavallo notablemente herido, y con repetidos milagros dà salud à otro devoto Mancebo.*

16 **Q**uien en mal anda, en mal acaba, y el no suceder siempre assi, se debe à la misericordia de Dios, que atendiendo à los meritos, y ruegos de sus escogidos, muchas veces dà lugar à que finalice bien, quien caminaba mal. No ha sido la intercession de San Isidro la menos poderosa para esto, como lo experimentò, entre otros, un Mancebo Madritense. Llamabase Blàs de Amor, y era el suyo tan

*fue-*

fuera de la honestidad, que llevado de las pasiones de su florida juventud, buscaba quantas ocasiones podia para faciar su lasciva propension. Olvidaba la muerte, que finaliza todos los gustos de el mundo, y las penas de el Infierno, que acarrear los deleytes sensuales, estaban lejos de su recuerdo, que con ser en una Corte tan frequentes las ocasiones de pecar, aùn parecian pocas à su vicioso apetito. Viviendo asì desenfrenado este Joven, vino à facar el fruto, que cogen los demàs aficionados à este brural desorden.

17 Cayò enfermo, de lo que llaman bubas, con una corrupcion grande en las partes de el cuerpo, que son principio de semejante mal, y daño. Tenia este Mancebo alguna devocion con el Santo Labrador, y quizàs por su intercessiõ le castigaria Dios para su escarmiento, que tambien los castigos de el Señor son efectos de su Divina piedad. Cundiò tanto la dolencia, que no hallando los Cirujanos otro remedio, se determinaron à emplear en el pobre mozo los trinchantes instrumentos de la Cirugia. Acordòse Blàs de el amor, que tenia à

San Isidro, y sin aguardar à tanto, se fue à su Ermita, confesò con mucho dolor de sus pecados, y proposito firme de enmendar su vida: oyò Missa, y comulgò con devocion. Hecho esto se fue, con no poco trabajo, à la Fuente Santa, y aguardando ocasion, se lavò con su agua una, y otra vez, hasta que se resolviò la inflamacion. Quitòsele, en fin, la calentura, y quedò limpio de la corrupcion, y podre, bolviendo à su casa bueno, y sano, y sin necessitar yà el tormento que temia.

18 Quasi lo mesmo sucediò à Juan Christoval Quintana. Era este un mozo Valenciano, que con la libertad, y la ocasion se començò à viciar. Tenia poca edad, y la falta de conocimiento le hacia precipitar mas en la perdicion de su Alma, de su hacienda, y de su salud, que todo junto lo llora al fin, quien al principio no lo considera en particular. Jantabase con malas companias, peste contagiosa, que mortalmente daña, y mas à la juventud. Caminando con otros mal criados por el campo de la luxuria, se apoderaron de su lozania dos encordios tan malignos, que le pusieron en  
gran

gran peligro la vida temporal, y eterna. Quiso Dios, que con el trabajo abrió los ojos al defengaño. Avia oído decir à su Padre Alonso de Quintana, que encomendándose à San Isidro de Madrid, avia sanado de calenturas malignas, una vez en Madrid, y otra vez en Toledo. Acordándose de esto el afligido mozo, se encomendó muy de veras al Santo, prometiendo, que si le sacaba de tan grande peligro, le iria à visitar. Previnose con una buena confesion, y con la Sagrada Comunión: despues se encomendó de nuevo à nuestro Glorioso Patron, con tanto dolor, y arrepentimiento de sus culpas, que dentro de cinco dias, sin mas remedio, se halló perfectamente libre de tan peligrosa dolencia. No ay duda, que en la Fuente Sacramental de la Penitencia se limpia el Alma de sus males; mas tambien fuele el cuerpo librarle de sus penosos accidentes, y mas quando interviene el poderoso patrocinio de los Santos. Bien lo experimentò en esta ocasion Juan Christoval; por tanto en la enmienda de su vida manifestó su verdadero agradecimiento à Dios, y à su Santo Labrador.

19 La mañana de San Juan, saliendo en su Cavallo à passearse por las riberas de el Rio Don Juan de Còs, Cavallerito mozo de la Corte, fatigò de tal suerte al brioso animal con las espuelas, que le hizo derramar por las heridas grande copia de sangre. Bolvióse à casa, y mandò llamassen un Albeytar: pusieronse varios medios para curarle; pero ninguno bastò para detener la sangre. Don Juan, como joven bizarro de aquel tiempo, estimaba sobre todo encajecimiento su Cavallo, y sentia mucho ver, que se defangraba tanto, que poco à poco iba el garvoso bruto perdiendo su lozania, y se moria sin poderlo impedir. Acordòse el Cortesano Mancebo de el milagro, que hizo San Isidro quando refucitò el Cavallo de su Amo Vargas, y alentado con esto cogió el suyo, y por ultimo remedio le subió à donde està la Ermita, y Fuente de el Santo, de la otra parte de el Rio. Dejó junto à la Fuente el Cavallo, y èl se entrò à hacer oracion en la Ermita. Allí se le encargò al Santo con mucha Fè, y no poca Esperanza de lograrle. Saliò luego, y arriamando el Cavallo à la Fuen-

te milagrosa le lavò las heridas con su agua. Logró bien su deseo ; pues al mesmo tiempo se restañò la sangre, se cerraron las heridas, y quedò el Cavallo sano. Bolvió el Señorito muy contento à su casa, y con su mucha alegría alborotaba la familia, dando gritos: *San Isidro si que es gran Santo, que me ha puesto bueno mi Cavallo.*

1593. 20 Un Portero de Camara de el Rey Phelipe Segundo se preciaba tanto de ser devoto de San Isidro, que le tenia escogido por especial Patron en todas sus cosas favorables, y adversas; y en verdad que le premiò Dios con mano liberal este devoto afecto. En una deposicion juridica que hizo, afirmó con juramento, que aviendo estado diversas vezes enfermo, yà con tercianas, yà con calenturas continuas, su remedio era encomendarse à San Isidro Labrador: quando le apretaba la calentura, dice que se iba à la Iglesia, se ponía delante de el Santo, le contaba sus males, y le suplicaba confiadamente le remediasse; y sin mas diligencias se limpiaba luego de la calentura, y se bolvia à casa como si no huviera tenido enfermedad.

Asi le pagò Nuestro Señor, no una, sino repetidas vezes, la mucha devocion, que professaba à este Santo Cortesano Celestial: mas entre tantos milagrosos favores expresó con mayor agradecimiento:

21 Que estuvo seis meses continuos padeciendo un mal de gota tan terrible, que ni le permitia estar en pie, ni sentado, ni le dejaba levantar de la cama ( quando aprieta este mal es Cruz terrible ) y pasado yà el medio año, que estaba en el continuo tormento, faltandole yà aliento para mas padecer, se encomendò con todo empeño à su amado Patron: hizo que le vistiesen, levantòse de la cama como pudo, tomò un palo en la mano, y aunque muy dolorido, fue poco à poco à la Ermita de el Santo. Renovò alli sus supplicas, y proponiendole su gran trabajo, le arguia con los favores, que en otras ocasiones le avia hecho. Siendo yà hora se bolvió à su casa, pero con grandissimo alivio, y tan favorecido de el Cielo, que à poco tiempo se le quitò totalmente aquel mal, y nunca jamás le bolvió à molestar.

(S)(C)

## CAPITULO IV.

*APARECESE GLORIOSO  
yá San Isidro á una enferma,  
y con su presencia la dá mila-  
grosa salud: con unos corales,  
tocados á su Santo Cuerpo, se  
consigue otro prodigio en no  
menos apretada dolencia, y  
derrama sus piedades sobre  
otros Devotos, en virtud de  
una mortificacion christia-  
na, y una piadosa ofer-  
ta.*

Cerca del  
año 1590

22 **M**uchas veces se ha dejado ver en la Corte de Madrid, después de ser Cortesano de el Cielo, y desde los Alcazares de la Gloria ha venido á visitar algunos Payfanos de la tierra nuestro Bienaventurado Labrador. Doña Mayor de Espinosa, muger de Don Bartholomé Rincón, estuvo tan enferma de ceatica, que en siete meses no pudo levantarse de la cama. Padezia grandes dolores, sin hallar alivio en medicina humana. Era toda la casa de Don Bartholomé muy aficionada á San Isidro, particularmente Doña Mayor le veneraba con singular afecto. Viendose así tullida, y cargada de dolores, sin aprovecharla medicamento algu-

no, tomó por ultimo remedio instar al Santo con repetidos ruegos la alcanzasse de Dios alivio, y salud en sus males.

23 Rendida á las violencias de tan tyrano mal, que no la avia permitido en algunos dias un rato de sosiego, se quedó dormida, mas que por aliviada, por fuerza de la necesidad. Mientras duraba el sueño vió delante de sí al Santo Labrador lleno de resplandor, y gloria, y al golpe de tanto gozo en su Alma abrió los ojos de el cuerpo. Luego que despertó desapareció el Santo, y desde aquel punto (con admiracion de quantos se hallaron presentes) se la quitó totalmente el dolor, se pudo mover, y dentro de pocos dias, sin otra medicina, se levantó fuerte, y sana. O qué medicina tan eficaz! La presencia de Isidro Glorioso. Qué experimento tan saludable! Ver la luz celestial en el rostro de el Divino Labrador!

24 Pasados pocos años después de este favor sucedió, que una Criada de esta Señora, de un parto que tuvo la resultó una hinchazon en una pierna, con un humor tan ardiente, y fuerte, que la abrió una llaga tan

Cerca de  
1594.

Hh gran-

grande como la palma de la mano. La pobre Cathalina Hernandez, que este era el nombre de la enferma, padecia tan recios dolores, que la forzaban à dar descompassados gritos. De dos Cirujanos, que la asistian, uno era el Doctor Quijar, Cirujano de el Rey, y en su facultad muy famoso. Despues de muchos, y varios medicamentos, que este hizo, vino à decir por fin, que aquella enfermedad era goma, que era en vano aplicar medicinas; y asì, era preciso cortar la pierna por la rodilla; y si no se hacia asì, moriria sin falta dentro de poco tiempo.

25 Aunque estaba la pobre Hernandez ignorante de semejante sentencia, un dia, que la atormentò el dolor mas que otros, se fue, aunque con summo trabajo, à la Parroquia de San Andrès, donde à la fazon se hallaba descubierro el Cuerpo de el Santo por publica Rogativa. Entrò en la Iglesia, hizo oracion; y llegando se, aunque con trabajo, al Altar, como no pudiesse acercarse bien al Santo, por la mucha gente que avia concurrido, se quitò una farta de corales, que tenia puesta por gargantilla, y se la diò à un Sacerdote

para que la tocase al Santo Cuerpo. Hizolo asì el Clerigo, y se la bolviò. Tomò Cathalina su farta de corales, y retirandose de el concurso, se la puso con recato al redor de la pierna llagada. Milagro insigne, y por tal autorizado en Roma. Al momento se la quitò el dolor; y aunque fue à la Iglesia cogeando mucho, quando bolviò à casa, yà no se la conocia tal mal. Prosiguiò aplicando todos los dias este remedio, y sin mas medicina, que ponerse todos los dias los corales en la pierna, al quarto dia se la cerrò la herida, y viviò despues mas de diez años buena, y sana. A todos causò mucha devocion vèr, que una gargantilla, con solo aver tocado el Cuerpo Santo, adquiriesse virtud para tanto prodigio. El Doctor Quijar decia: *Este sì, este sì que es conocido milagro, pues quantas medicinas ay no podian obrar una curacion tan sólida, quanto menos efectuarla tan prompta.* Cathalina Hernandez, luego que supo la determinacion de cortarla la pierna, al verse yà libre de esta sentencia, recibió nuevo motivo à mayores agradecimientos, y alabanzas al Santo.

26 No es menos digna de memoria la maravilla, que obrò con Juan Lopez, Mercader de Madrid. Pade-ciò cinco meses unas tercianas dobles, que le tenian su-mamente molesto. Su madre, compadecida de verle afligido con tan recio, y lar-go mal, le encargò mucho se encomendasse al Señor San Isidro, y concertaronse de ir los dos à visitar su Ermi-ta, que està de la otra parte de Manzanares. Fuè un dia la madre con su hijo, y pas-sando el Rio, al llegar à la falda de la cuesta se puso de rodillas el enfermo, y de es-ta fuerte subió, hasta llegar à la Ermita. Quien aya visto la cuesta, y se haga cargo de la enfermedad, conocerà lo grande de la penitencia. En-traron madre, y hijo en el Santuario, y suplicaron con muchas veras à Dios, que por la intercesion, y meri-tos de su gran Siervo se dignasse de concederles la salud, que venian à pedir. No fue en valde su oracion, y mortificacion, pues luego se sintió bueno, y jamás le bol-vieron las tercianas. Quedò-le con esto à Juan Lopez tanta fè, y confianza en el Santo, que estando otra vez enfermo en la Ciudad de To-ledo, y aviendo llegado su

vida à los ultimos peligros, hizo que le llevassen de Madrid un poco de agua de la Fuente de el Santo. Lle-varonfela, y al punto que la bebiò quedò fuera de peli-gro, y fanò con mucha bre-vedad.

27 A D. Gregorio Guer-rero, Capellan de Monse-ñor Nuncio, le entraron el dia tres de Marzo unas ca-lenturas tan recias, que à la primera cayò en cama, y perdiò el juicio. Diòle un delirio tan furioso, que le hacia decir, y hacer muchos disparates, sin dár treguas algunas para el fosiiego. Al fin vino à parar en un ta-bardillo tan maligno, que sin aprovechar los medica-mentos, no se dudaba yà de su muerte, segun el sentir de los Medicos. Despues de ocho dias, que estava tan de peligro, sin poder comer, ni fosiegar, y desahuciado yà de quantos le assiistian, se acogió el buen Sacerdote al patrocinio de el Santo La-brador. Levantò los ojos al Cielo, y el corazon al San-to: *Glorioso San Isidro*, dijo, *yo os ofrezco decir dos Missas, y dár para los gastos de vues-tra Canonizacion doce reales.* Rezò dos veces el Padre nuestro, y el Ave Maria con mucha fatiga, porque se es-

1598.

taba abrafando, y con unas congojas mortales. Luego que rezò, se echò à pechos una cantarilla de agua, que un su hermano le avia traído de la Fuente Santa. Impeliò de la ardiente sed, y mucho mas de su fè grande, bebió un buen golpe de agua, y no hizo mas que acabar de beber, quando sin otra diligencia, luego inmediatamente quedò libre de el tabardillo, y limpio de calentura. Todos admiraron la salud en un enfermo tan de peligro, y mas la promptitud en el milagro, alabando à N. Señor, que tanto premia los cortos obsequios, que se hacen à su querido Labrador.

## CAPITULO V.

*MILAGROS PORTENTOSos, que obrò San Isidro con personas desde su nacimiento ciegas, y con otras, que por raras accidentes perdieron el beneficio grande de la vista.*

28 **D**Ar vista à quien no la tiene, excede la posibilidad de la naturaleza, y de el arte; pero el mayor prodigio es poner vista en quien jamás la tuvo.

Haſta que Chriſto vino al mundo, de ningun Santo ſe lee, que obraſſe ſemejante maravilla; por eſſo el Ciego de nacimiento, à quien Chriſto diò viſta en Jeruſalen, decia: *Desde que el mundo es mundo no ſe ha oido, que alguno aya dado viſta à uno, que nació ciego.* Uno de los milagros de San Iſidro, que mas eco hicieron en la Sagrada Congregacion de Rota, fue eſte: Eſtando una noche velando mucha gente en la Igleſia de San Andrés ( que entonces era muy frequente ) mientras unos deſcañaban, otros dormian, y otros rezaban, un hombre, à quien llamaban *Benito el ciego*, porque ſiempre, desde que nació, lo avia ſido, ſe acercò al ſepulcro de el Santo Labrador, y perfeverò alli en oracion por mucho tiempo. A media noche quiſo Dios Nueſtro Señor, para mayor gloria de ſu Siervo Bienaventurado, que de repente ſe hallaſſe aquel pobre hombre con viſta. Admirado de ver lo que nunca avia viſto, maravillado de mirar las obras de Dios, y gozoſo de hallarſe con beneficio tan apreciable, no cabiendole la admiracion en el alma, ni el gozo en el pecho, prorumpiò à voz en grito: *Se-*

*ñores, señores todos, quantos se hallan presentes, vengán, y vean lo que ha obrado conmigo este gran Santo. Yo, que siempre basta ahora he sido ciego, me hallo ya, por la misericordia de Dios, con vista.* A las voces de Benito, los que estaban dormidos despertaron, y los que estaban despiertos se levantaron de sus puestos. Acercaronse todos, y viendo que ya no era ciego, antes se hallaba con unos ojos claros, y una vista admirable, celebraron con mil bendiciones la gracia, con que desde la Gloria le avia favorecido el bendito Labrador.

29 De otro Cavallero, que militaba en la guerra, que el Rey de Castilla traía contra los Sarracenos, cuenta tambien el Diacono Juan, que tenia un hijo ciego desde su nacimiento. Causaba mucha lastima à todos aquel jovencico sin vista, y en especial al Padre, que iba descubriendo en su hijo muy buenas prendas para cosas superiores en adelante, si no le imposibilitara aquel trabajo. Un dia, que se hallaba el Militar mas encendido en deseos de ver à su hijo sin aquel impedimento, dijole, que se encomendasse muy de veras à San Isidro

de Madrid, que esperaba en Dios le daría vista por los meritos de este Santo. El joven recibió muy gustoso el consejo de su Padre, y uno, y otro tomaron por empeño encomendarlo al Santo Labrador. Cosa por cierto prodigiosa. Un dia, quando mas descuidados se hallaban, abrió el ciego los ojos, y de repente vió con claridad. Gozoso por ver las criaturas de Dios, y admirado à vista de esta hermosa fabrica de el Universo, no se hartaba el afortunado joven de dar gracias al Señor de los Cielos, y Tierra; y su buen Padre, manifestando en lagrimas de sus ojos el contento de su corazón; multiplicaba bendiciones al milagroso Patron de Madrid, por quien tanto bien avia recibido.

30 Un Sacerdote de el Cabildo Eclesiastico de Madrid, por nombre Domingo Dominguez, de una comida de Anguila le resultò en los ojos una muy penosa enfermedad. Tan malo estaba aquel pescado, y tanta era su malignidad, que con su dañado efecto al fin le privò de la vista. Hallabase este Eclesiastico hermano de una Cofradia, que por costumbre, ò estatuto daba cierto

Al. 124

dia una comida à Clerigos, Religiosos, y à Seglares en el Convento de los Padres Menores Franciscanos. Corria esta función por su cuenta aquel año, y acercandose el dia, como se hallaba impedido por su privacion de vista, encargò à otros amigos cuidassen por èl de aquel empeño. Llegò el dia de el combite, y por urbanidad quiso hallarse con los demàs hermanos en Cabildo, y darles à todos con su trabajoso mal satisfaccion de no poder asistirles, segun su buena voluntad. Encontrò à todos à la puerta de la Iglesia de San Andrès, y refiriendoles su tragedia, les significò su imposibilidad, y todos le tuvieron por justamente escusado.

31 Dejó los otros à la puerta, y èl entrò en la Iglesia à hacer oracion. Llegòse al sepulcro de San Isidro, y puesto de rodillas le pedia la salud, y vista: juntaba su rostro con el Santo sepulcro, y tocaba à èl sus ojos enfermos con mucha Fè, y devocion. Comenzò con esto à sentir de repente tan grande alivio desde la cabeza à los pies, y un refrigerio tan suave en todo el cuerpo, que como el mesmo Clerigo contò à Juan Diacono, que

es quien lo escribe, conociò claramente, que aquello era cosa de Dios. Levantòse, y abriendo una caja de madera, donde estaba un pedazo de la mortaja del Santo, se la puso sobre los ojos. Cosa fue prodigiosa, que al mesmo punto que tocò la Reliquia à los ojos, quedò sano, la vista con mucha claridad, con vigoroso animo en el cuerpo, y con especial gozo en el alma.

32 Luego que recibió este Divino beneficio, corrió con grande alegría à dar noticia de tan raro prodigio à los hermanos de su Cofradia, que estaban yà juntos todos en el Convento de el Señor S. Francisco de Afsis. Ibanse à sentar à la mesa, quando entrò Don Domingo, que no cabía de gozo, publicando su dicha. Vieron todos, que los ojos, que poco antes los tenia tan malos, los traía yà de el todo buenos, de que recibieron todos grandissimo placer. Sentaronse à comer con mucho contento, y refiriendo de sobremesa el caso por extenso como avia sucedido, todos con tierna devocion dieron muchas gracias al Soberano Rey de el Cielo, que tales maravillas se sirve de obrar por su Bienaven-